



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
LOGISTICA

DCI  
405296

**NFORME N° 451 - 2023-MPC-JOF/DL**

**A** : Lic. Adm. **MARISOL LISVE VARGAS MONTAÑEZ**  
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE** : Abog. Mgt. **JULIA OROZCO FLORES**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

**ASUNTO** : CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-OEC-MPC

**REFERENCIA** : REQUERIMIENTO N° 201-1037

**FECHA** : Cusco, 29 de marzo del 2023



Previo cordial saludo, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que habiéndose recepcionado el requerimiento de bienes N° 201-1037 para la CONTRATACION DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIO", y en aplicación al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, "establece las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios; el inciso 98.1 Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT".

Artículo 99. Procedimiento 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Por lo que se determina aplicar el Procedimiento de Selección por COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-OEC-MPC.



*Folios 58*

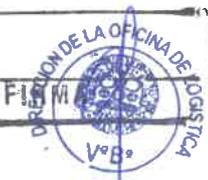
PROVEIDO N° 1123  
PASE A Logística  
PARA: proseguir con el  
Trámite correspondiente

**30** MAR 2023



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Oficina Logística  
**RECIBIDO**  
FECHA: 30 MAR 2023  
Reg. N° 1523  
Hora: 13:55 Firma: [Signature]

**Oficina de Logística**  
Fecha: **30 MAR. 2023**  
Paso a: Procesos  
Por: Stevan  
Firma: [Signature]



Vertical stamp or text at the bottom of the page, partially illegible.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
LOGISTICA

DCI
-----

Así mismo, se debe de señalar que los topes aprobados mediante la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley de Presupuesto, para el procedimiento de Comparación de Precios para bienes y servicios podrá efectuarse a partir de montos > a S/ 39,600.00 y <= a S/ 74,250.00.

Motivo por el cual remito el presente expediente para su correspondiente autorización de aplicación del procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-OEC-MPC, para continuar con los procedimientos respectivos.

Se adjunta Anexo N° 1 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios".

Es cuanto informo a Ud., para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE LOGISTICA  
-----  
Abog. Mg. Juja Orozco Flores  
DIRECTORA DE OFICINA DE LOGISTICA

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS				
1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N° 01-2023-OEC-MPC	
		Fecha de informe	29/03/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	<b>BIENES</b>	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS PARA LA IOARR:" CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TITIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 201-2023.	
3	Antecedentes			
	CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 201-1037, PARA LA CONTRATACIÓN DE KIT DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PRODUCTO DE PALTA EN LOS DITRITOS DE CALCA, LARES, YANATILE DE LA PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. BIENES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DS N° 344.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.		
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados,	X	
		LOS BIENES REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS, SIN LA NECESIDAD DE REQUERIR ADECUACION A LA CONTRATACION Y USO.		
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
		LOS BIENES REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS, SIN LA NECESIDAD DE REQUERIR ADECUACION A LA CONTRATACION Y USO, ASIMISMO QUE CUMPLEN CON LA CONDICION QUE SE ENTREGUEN O IMPLEMENTEN DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES DE FORMALIZADA LA CONTRATACION.		
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.			
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE LOGISTICA  <i>Abcd. Mg. Julia Crozco Flores</i> DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 4**

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05 DE ABRIL DEL 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación  CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.
	2.2	Monto total según informe de indagación  64,021.00 S/
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)  - FICHA DUC - RNP - VICENCIA PDDERL
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

## INVITACION 02 COMPARACION DE PRECIOS

96

**De** <logistica@cusco.gob.pe>  
**Destinatario** <marquito3019@hotmail.com>  
**Fecha** 2023-03-31 16:06

 ANEXO 02.pdf(~222 KB)  ANEXO 03.pdf(~215 KB)  COTIZACION 759 COMPLETO.pdf(~1,1 MB)  SOLICITUD DE INVITACION.pdf(~262 KB)

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

SE REMITE LA INVITACIÓN ANEXO 2, ANEXO 3, SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0759-2023 E INVITACIÓN 02, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023, PARA ELLO DEBERÁ DE REMITIR SU OFERTA CON LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR SU REPRESENTADA, ADJUNTANDO LO SIGUIENTE:

- DNI EN CASO DE SER PERSONAL NATURAL
- VIGENCIA DE PODER EN CASO SEA PERSONA JURÍDICA
- FICHA RUC
- FICHA RNP

LAS CUALES DEBERÁN SER REMITIDOS VÍA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, EN SOBRE CERRADO CON ATENCIÓN A LA OFICINA DE LOGÍSTICA PARA LOS CUALES SE LE OTORGA 01 DÍA HÁBIL PARA SU PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA



Buscar...

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado al 04/04/2023 a las 14:58

# MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO

Vigentes:  BIENES  SERVICIOS

- RUC (\*) : 10435225883
- Email (\*) : [marcomiralv30@gmail.com](mailto:marcomiralv30@gmail.com)
- Domicilio (\*\*) : CUSCO / CUSCO / SAN JERONIMO
- Estado (\*\*) : ACTIVO
- Condición (\*\*) : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (\*\*) : PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Ver menos ^

## Antecedentes

**0**  
 [Sanciones del TCE](#)

**0**  
 [Penalidades](#)

**0**  
 [Inhabilitación por Mandato Judicial](#)

**0**  
 [Inhabilitación Administrativa](#)

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria



## Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

## Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)



91

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Rezón o Denominación Social:

Buscar 🔍

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10435225883

Buscar 🔍

Listar todos ☰

411FG1

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:  
10435225883 consultado.

Fecha de Consulta: 04/04/2023

Imprimir 🖨

Exportar Excel 📄





DÍA	MES	AÑO
20	MAR	2023

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**N° 0759**

**REFERENCIA:** RO-201 - 1037  
 Dependencia solicitante: (049) - SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  
 Resumen de Cotización: TABIQUERIA EN DRYWALL  
**SEÑOR(ES):**  
 RUC: 10435225883 Razón Social: Miranda alvarez Marco antonio  
 Dirección: De huayruropata n° 1110 - A CCI: 00228519863901608454  
 Contacto: Marco Miranda Teléfono: 965378481 e-mail: marquito10396@hotmail.com  
 Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:  
**LUGAR DE ENTREGA:** LUGAR DE ENTREGA EN ALMACEN DE OBRAS Y/O PROYECTO

**PROYECTO - (0201)** CONSTRUCCION DE TALLER; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ,CUSCO,CUSCO.  
 2553103 | 4000123 | 03 | 006 | 0010 | 037687

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	Constructec	30.00	750.00
02	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2" / 250 X 75 M	Constructec	25.00	1000.00
03	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	powerGry	20.00	400.00
04	20	CIENTO	FULMINANTE MARRÓN CAL. 22	powerGry	45.00	900.00
05	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	Constructec	100.00	4700.00
06	500	UNIDAD	PLACA FIBROCEMENTO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44 M	Volcam	110.00	55000.00
07	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	powerGry	55.00	165.00
08	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	powerGry	55.00	165.00
09	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	powerGry	52.00	416.00
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	powerGry	47.00	1222.00
			TABIQUERIA EN DRYWALL, DE ACUERDO A LAS			
			ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.			

**Son:** sesenta y cuatro mil setecientos dieciséis ochocientos con 00/100 Soles TOTAL S/ 64718.00

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días VALIDEZ DE OFERTA: 10 días Acogido a la Ley 27037   
 Fecha de Cotiz: 23/04/2023

\*\*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 C.P.C. José Luis Jara Carbajal  
 COTIZADOR (s)  
 Cotizador

INVERSIONES "ANMAR"  
 RUC: 10435225883  
Miranda alvarez Marco antonio  
 "HUAYRUROPATA" TTIO - A  
 Proveedor 0481  
 DE LA OFICINA DE LOGISTICA  
 V°B°



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

SOLICITUD DE INVITACION N° 2

DIA	MES	AÑO
31	3	2023

REQUERIMIENTO: 201-1037  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

OBJETO DE LA CONTRATACION : CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.

RAZON SOCIAL: *Miranda Suarez Marco Antonio* RUC: *10435225883*  
 DIRECCION : *Av. Huayruropata No 1110 - A*  
 CONTACTO: *Marco Miranda* TELEFONO: *965378481* E-MAIL: *Marquito3019@hotmail.com*

N°	CANTIDAD	U. MED.	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	<i>Constructec</i>	<i>30.00</i>	<i>750.00</i>
2	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2"/250 X 75M	<i>Constructec</i>	<i>25.00</i>	<i>1000.00</i>
3	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	<i>PowerGry</i>	<i>20.00</i>	<i>400.00</i>
4	20	CIENTO	FULMINANTE MARRON CAL. 22	<i>PowerGry</i>	<i>45.00</i>	<i>900.00</i>
5	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	<i>Constructec</i>	<i>100.00</i>	<i>4700.00</i>
6	500	UNIDAD	PLACA FIBROCENTRO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44M	<i>Volcam</i>	<i>110.00</i>	<i>55000.00</i>
7	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	<i>powerGry</i>	<i>55.00</i>	<i>165.00</i>
8	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	<i>powerGry</i>	<i>55.00</i>	<i>165.00</i>
9	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	<i>powerGry</i>	<i>52.00</i>	<i>416.00</i>
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	<i>powerGry</i>	<i>47.00</i>	<i>1222.00</i>
SON: <i>Sesenta y Cuatro mil Se Trecientos dieci ochocientos con 00/100 Soles</i>					TOTAL COTIZADO	<i>64718.00</i>

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:  SI  NO

PLAZO DE ENTREGA: *7 dias*  
 LUGAR DE ENTREGA: *almacen de obra*  
 FECHA DE COTIZACION: *03-04-2023*

**INVERSIONES "ANMAR"**  
 RUC: 10435225883  
*Miranda Antonio Miranda Alvarez*  
 AV. HUAYRUROPATA N° 1110 - A  
 CEL.: 965 378481

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

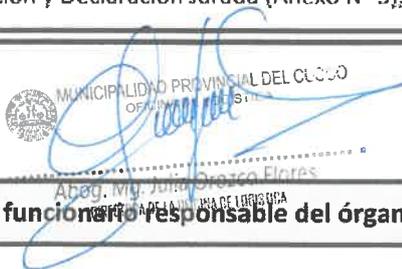




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	759			
		Fecha	31/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL N° 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	965704216			
		Correo electrónico	logistica@cusco.gob.pe			
		Persona de contacto	JOSE LUIS JARA CARBAJAL			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Miramda Alvarez Marco Antonio			
		RUC	10435225883			
		Dirección	A huayruro pata n° 1110 - A			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	Marquito3019@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	Miramda Alvarez Marco Antonio			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.			
		Se adjunta	Especificación es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	31/03/2023		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	64,718.00 ↗	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;"> <b>INVERSIONES TANMAR</b> RUC: 1943128443 ----- Marco Antonio Miranda Alvarez AV. HUAYRUPATA N° 1110 - A</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

CONTRATACION DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

La finalidad de la contratación de planchas de drywall y accesorios; es necesaria para ejecutar los muros de tabiquería en el bloque 1 de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN EL(LA) SUB-GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE ÓVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 201-2023.

**3. ANTECEDENTES:**

El proyecto viene siendo ejecutado por la Municipalidad del Cusco dentro de la ciudad del Cusco, requiere de la contratación mencionada para cumplir con la normativa vigente: Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1341, D.L. N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

Cumplir con la contratación de bienes para la ejecución de la partida MUROS DE FIBROCEMENTO contempladas dentro del expediente técnico.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

**5.1 Descripción y cantidad de los bienes**

- Realizar la contratación del bien, el cual será:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNID. MED.
1	Placa Fibroemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 m	500.00	UNIDAD
2	tornillos ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta fina	26.00	MILLAR
3	tornillo ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta broca	3.00	MILLAR
4	Tornillo Wafer Punta fina 8x1/2"	8.00	MILLAR
5	Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"	3.00	MILLAR
6	clavija de 1"	20.00	CIENTO
7	Fulminante marrón Cal. 22	20.00	CIENTO
8	masilla para drywall de en balde de 27 kilos	47.00	BALDE
9	Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros	25.00	ROLLO
10	Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m	40.00	ROLLO

Los bienes serán nuevos y de primer uso

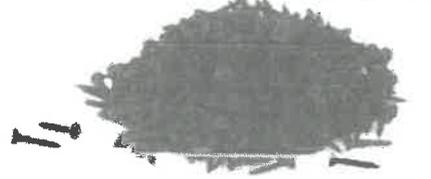
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Ing. Geom. Patr. Arroyo  
 108410  
 SUPERVISANTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 Vilma Patricia  
 CIP. 84  
 INSPECTOR DE OBRA

INVERSIONES "ANMAR"  
 RUC: 10135228903  
 Marco Antonio Miranda Alvarez  
 AV. SANTIAGO PATATE N° 1110 - A  
 CEL: 965 378441  
 UNIFICACION DE LA OFICINA DE LOGISTICA  
 V°B°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**5.2 Características técnicas:**

	<p><b>Placa Fibrocemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 metros</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Plancha de Fibrocemento para construcción de paredes y cielos rasos.  Plancha de fibrocemento resistente a la humedad e interperie. Está compuesta por cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales. Fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le otorga una gran estabilidad dimensional y alta resistencia. Alta Durabilidad ya que no es combustible. Es resistente a las termitas y roedores. Es dimensionalmente estable. Además es flexible, fácil de cortar, transportar, clavar o atornillar y pintar.  <b>Material:</b> Cemento  <b>Resistencia al fuego:</b> Si  <b>Resistencia a la humedad:</b> Si  <b>Color:</b> Gris</p>
	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta fina</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Tornillos de punta fina para fijaciones de planchas de drywall con perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado fosfatado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Altura del producto:</b> 2.5cm</p>

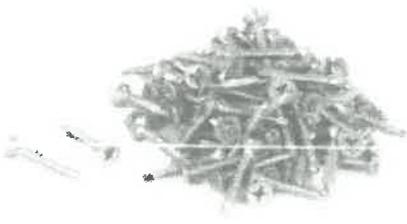
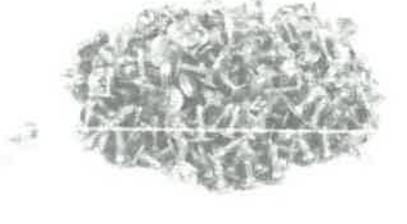
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gherson Patrick Arroyo  
418  
ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Gudiel  
CIP 346  
INSPECTOR DE OBRA

INVERSIONES "ANMAR"  
RUC: 10413275863  
Miguel Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYRUROPATA N° 1110 - A  
CEL.: 965 378441



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta broca</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado galvanizado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 2.5cm  <b>Ancho del producto:</b> 3mm  <b>Profundidad del producto:</b> 3mm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Fina 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
*Patrocinio Torres Arroyo*  
108410  
INTELENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
*Wilma Paredes Bravo Gudiel*  
CIP. 8170  
INSPECTOR DE OBRA

INVERSIONES "ANMAR"  
SUC: 10415275883  
*Marcos Antonio Miranda Alvarez*  
AV. HUAYRUROPATA N° 1110 - A  
CEL. 965 378641  
OFICINA DE LA OFICINA DE LOGISTICA  
V°B°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Clavija 1"</b> Material: Acero Color: plata Altura del producto: 1"</p>
	<p><b>Fulminante marrón Cal. 22</b> DESCRIPCIÓN: Fulminante especialmente diseñado para penetrar sistemas de yeso. Tiene que ser disparado mediante una pistola. CARACTERISTICAS: Accesorio en forma de bala, calibre 22, con nivel de potencia 2, sistema de fijación accionado por pólvora, complemento que impulsa el clavo de drywall. Material: Acero Color: oro Altura del producto: 1.5 cm</p>
	<p><b>masilla para drywall en balde de 27 kilos</b> DESCRIPCIÓN: La Masilla para Drywall Lista para usar Gypac es el complemento ideal para lograr un excelente acabado de junta invisible CARACTERISTICAS: Masilla en pasta, lista para usar. Formulada de resinas e insumos de alta calidad para una excelente adherencia, trabajabilidad y textura final. De acuerdo con la norma ASTM C475/C475M. Peso del producto: 27kg Rendimiento: 800 g/m2 de tratamiesto de juntas +5%</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  
Ing. Gregory Patricia Arroyo  
108410  
INSP. ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISION DE OBRAS  
Vilma Patricia Bravo Guadalupe  
CIP. 108410  
INSP. ENTE DE OBRA

INVERSIONES "ALMAR"  
RUC: 10435226083  
Marco Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYRUOPATA N° 1110 - A  
CEL: 965 378441



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta cinta es de gran resistencia a la alcalinidad y alta protección en ambientes húmedos. Cuenta con una malla de fibra de vidrio que crea una superficie sin costuras, de alta resistencia, fácil de ocultar, además es resistente al moho.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Esta cinta tiene un adhesivo que sirve para poder pegar las planchas de fibrocemento                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>
	<p><b>Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Ideal para unir placas de drywall. Esta unión cuenta con una marca para centrar las uniones internas de la placa en cualquier ángulo  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Presenta microperforaciones, para liberar el aire atrapado y dar un excelente acabado.                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>

**6. GARANTÍA COMERCIAL**

- ✓ La garantía comercial será mínima de un año, computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria, ante defectos o fallas de fabricación
- ✓ La garantía se hará efectiva ante la presencia de algún defecto de los bienes entregados, dicha garantía cubre la reposición de los materiales en un plazo no mayor de 2 días a partir de una comunicación a través de los medios consignados por el proveedor en la etapa de adjudicación.

**7. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega se realizará en el almacén de obra ubicado en el TALLER DE EQUIPO MECANICO- LOCAL ÓVALO DE TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO, en horario laborable de lunes a viernes de 08:00hrs a 15:00 hrs y sábados de 08:00 hrs a 11:00 hrs, previa coordinación con el residente de obra.

**8. PLAZO DE ENTREGA:**

El bien en materia de la presente contratación se entregará en el plazo de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregory Patrick Torres Arroyo  
08410  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Torres Arroyo  
08410  
INSPECTOR DE OBRA

INVERSIONES ANMAR  
RUC: 104332883  
Marco Antonio Miranda Alvarez  
CALLE HUAYRUOPATA N° 1110 - A  
CEL.: 965 376481



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

La conformidad la realizara el Residente de Obra previo V°B° del Supervisor de Obra.

**10. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un solo pago (PAGO UNICO), después de la entrega efectivamente realizada y la conformidad otorgada por el área usuaria.

**11. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

Si el proveedor finalizado su plazo de entrega incurre en retraso injustificado en la entrega de los materiales, LA ENTIDAD de acuerdo a la DIRECTIVA 07-2017-GM-MPC le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**12. ESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregory Patrick Torres Arroyo  
C.I. 108410  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISION DE OBRAS  
Vilma Patricia...  
7.846  
INSPECTOR DE OBRA

INVERSIONES...  
RUC: 1005278443  
Marco Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYRUOPATA N° 1110 - A  
CEL.: 965 378.411

**ANEXO N° 04**

**“DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR”**

**SEÑORES**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

**Presente.-**

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° 0.759

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

**DECLARADO BAJO JURAMENTO**

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, 03-04-2023

**INVERSIONES ANMAR\***  
RUC: 2045225883

*Marco Antonio Miranda Alvarez*  
MARCO ANTONIO MIRANDA ALVAREZ  
CALLE MAYA BROPATA N° 1110 - A  
CEL.: 965 378481

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco, 03 de abril del 2023

**SEÑORES**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**Presente.-**

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social: <i>Miranda Alvarez Marco Antonio</i>		
Domicilio Legal: <i>Av huayruro pata no 1110-A</i>		
RUC: <i>10435225883</i>	Teléfono(s):	
Correo electrónico: <i>Marquito3019ce@hotmail.com</i>		

*[Firma]*  
**INVERSIONES "ANIMAR"**  
 RUC: 10435225883  
 Marco Antonio Miranda Alvarez  
 AV HUAYRUOPATA N° 1110 - A  
 C.F.L.: 965 378481  
 Firma y Sello del Representante Legal  
 Nombre/Razon social del Proveedor



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....03.....DE.....04.....DEL 20.....23

PRIMERA ( )

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, Miranda Suarez Marco y Antonio Representante legal  
de Miranda Suarez Marco Antonio con RUC N° 10435225853

Domiciliado (a) en su huayra pate 110 M en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
10228519863901608454  
en moneda nacional del Banco Nacion y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es 75755310201

Banco Nacion

  
**INVERSIONES ANMAR**  
RUC: 10435225853  
Marco Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYRUPATA N° 1110 A.  
TEL: 965 37841





RUC N° 10435225883

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 10/06/2020

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 10/06/2020

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2023

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

  
INVERSIONES LANMAR S.A.  
RUC 10435225883  
Marco Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYRUOPATA N° 1110 - A  
C.I.: 955 376481



# Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10435225883 - MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 43522588 - MIRANDA ALVAREZ, MARCO ANTONIO

Nombre Comercial:

INVERSIONES ANMAR

Fecha de Inscripción:

14/11/2009

Fecha de Inicio de Actividades:

14/11/2009

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Secundaria 2 - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

*MANUAL*

**INVERSIONES ANMAR**  
 RUC: 10435225883

-----  
 Marco Antonio Miranda Alvarez  
 AV HUAYRUROPATAN N° 1110 - A  
 C° : 966 376401



Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 03/12/2015

BOLETA PORTAL DESDE 09/10/2020

Emisor electrónico desde:

03/12/2015

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 03/12/2015),GUIA (desde 02/07/2020),BOLETA (desde 09/10/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 04/04/2023 15:04

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

  
**INVERSIONES ANMAR**  
RUC: 1081225863  
-----  
Marzo Antonio Miranda Alvarez  
AV. HUAYHUOPATA N° 1110 - A  
CEL.: 965 378401





## INVITACIÓN 02 COMPARACIÓN DE PRECIOS

120

**De** <logistica@cusco.gob.pe>  
**Destinatario** <wiessecarbajal@gmail.com>  
**Fecha** 2023-03-31 16:08

 ANEXO 02.pdf (~222 KB)  ANEXO 03.pdf (~215 KB)  COTIZACION 759 COMPLETO.pdf (~1,1 MB)  SOLICITUD DE INVITACION.pdf (~262 KB)

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

SE REMITE LA INVITACIÓN ANEXO 2, ANEXO 3, SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0759-2023 E INVITACIÓN 02, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023, PARA ELLO DEBERÁ DE REMITIR SU OFERTA CON LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR SU REPRESENTADA, ADJUNTANDO LO SIGUIENTE:

- DNI EN CASO DE SER PERSONAL NATURAL
- VIGENCIA DE PODER EN CASO SEA PERSONA JURÍDICA
- FICHA RUC
- FICHA RNP

LAS CUALES DEBERÁN SER REMITIDOS VÍA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, EN SOBRE CERRADO CON ATENCIÓN A LA OFICINA DE LOGÍSTICA PARA LOS CUALES SE LE OTORGA 01 DIA HÁBIL PARA SU PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



Buscar



[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado al 04/04/2023 a las 14:56

## CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.

Vigentes:  BIENES  SERVICIOS

- RUC (\*)** : 20610125469
- Teléfono (\*)** : 942272470
- Email (\*)** : [wiessecarbajal@gmail.com](mailto:wiessecarbajal@gmail.com)
- Domicilio (\*\*)** : CUSCO / CUSCO / CUSCO

[Ver más](#)

### Antecedentes

[Sanciones del TCE](#)

[Penalizaciones](#)

[Inhabilitación por Mandato Judicial](#)

[Inhabilitación Administrativa](#)

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

### Conformación Societaria (\*)

#### Socios/Accionistas

**WIESE CARBAJAL NICOLE ANDREA**

Tipo de Documento: D.N.I. - 77666465



Representantes

WIESSE CARBAJAL NICOLE ANDREA  
Tipo de Documento: D.N.I. - 77666465

Órganos de Administración

WIESSE CARBAJAL NICOLE ANDREA  
Tipo de Documento: D.N.I. - 77666465  
CARGO: Titular - Gerente

Fuentes:

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)



117

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**  
**DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR**

**Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente**

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20610125469

Buscar 

Listar todos 

  
**731QZv**

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:  
**20610125469** consultado.

Fecha de Consulta: 04/04/2023

Imprimir 

Exportar Excel 





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 PROV. CUSCO - CUSCO  
 RUC: 20177217043

DÍA	MES	AÑO
20	MAR	2023

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**N° 0759**

REFERENCIA: RQ-201 - 1037

Dependencia solicitante: (049) - SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Resumen de Cotización: TABIQUERIA EN DRYWALL

SEÑOR(ES):

RUC: 20610125469 Razón Social: Consultores y Ejecutores del Sur E.I.R.L.

Dirección: urb. Uccullu Grande 36 CCI: 0181300013307463853

Contacto: Nicole Wiesse Teléfono: 971163160 e-mail: wiessecarbajal@gmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA EN ALMACEN DE OBRAS Y/O PROYECTO

PROYECTO - (0201)

CONSTRUCCION DE TALLER; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ,CUSCO,CUSCO.

2553103 | 4000123 | 03 | 006 | 0010 | 0376873

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	Gyplac	28.00	700.00
02	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2" / 250 X 75 M	Gyplac	20.00	800.00
03	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	Gyplac	21.00	420.00
04	20	CIENTO	FULMINANTE MARRÓN CAL. 22	Gyplac	42.00	840.00
05	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	Gyplac	102.00	4794.00
06	500	UNIDAD	PLACA FIBROCEMENTO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44 M	eternit	110.00	55000.00
07	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	power	55.00	165.00
08	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	power	55.00	165.00
09	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	power	55.00	440.00
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	power	40.00	1040.00
			TABIQUERIA EN DRYWALL, DE ACUERDO A LAS			
			ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.			

Son: Seiscientos y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 TOTAL S/ 64364.00

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:

La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE ENTREGA: 5 dias VALIDEZ DE OFERTA: 15 dias Fecha de Cotiz: 03/04/23

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
  
 C.P.C. José Luis Jara Carbajal  
 EDITIZADOR (\*)  
 Cotizador

CONSULTORES Y EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
 RUC: 20610125469  
  
 Nicole Wiesse Carbajal  
 GERENTE  
 Proveedor





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA**

**SOLICITUD DE INVITACION N° 2**

DIA	MES	AÑO
31	3	2023

REQUERIMIENTO: 201-1037  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

OBJETO DE LA CONTRATACION : CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 201-2023.

RAZON SOCIAL: consultores y ejecutores del sur RUC: 20610125469  
DIRECCION: urb. ucchullo Grande B-6  
CONTACTO: Nicole Wiese TELEFONO: 931163160 E-MAIL: wiessecarbajal@gmail.com

N°	CANTIDAD	U. MED.	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	Gy plac	28.00	700.00
2	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2"/250 X 75M	Gy plac	20.00	800.00
3	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	Gy plac	21.00	420.00
4	20	CIENTO	FULMINANTE MARRON CAL. 22	Gy plac	42.00	840.00
5	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	Gy plac	102.00	4794.00
6	500	UNIDAD	PLACA FIBROCENTRO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44M	eternit	110.00	55000.00
7	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	power	55.00	165.00
8	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	power	55.00	165.00
9	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	power	55.00	440.00
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	power	40.00	1040.00
SON:					TOTAL COTIZADO	64364.00

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:  SI  NO

PLAZO DE ENTREGA: 5 dias  
LUGAR DE ENTREGA: Almacen de obra  
FECHA DE COTIZACION: 03 de Abril del 2023

CONSULTORES Y EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
RUC: 20610125469

Nicole Wiese Carbajal  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA**

**Anexo N° 2**

**Solicitud de cotización**

1	Número y fecha del documento	Número	759			
		Fecha	31/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL Nº 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	965704216			
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@cusco.gob.pe">logistica@cusco.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	JOSE LUIS JARA CARBAJAL			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	consultores y ejecutores del sur			
		RUC	20610125469			
		Dirección	urb. uchullo grande B6			
		Teléfono(s)	971163160			
		Correo electrónico	<a href="mailto:wiessecarabajal@gmail.com">wiessecarabajal@gmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	Nicole wresse carbajal.			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.			
		Se adjunta	Especificación es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	31/03/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	64,364.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">             CONSULTORES &amp; EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.            R.U.C. 20619125469            .....  <b>Nicole Wiese Carbajal</b>            GERENTE         </p>			
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**CONTRATACION DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS**

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

La finalidad de la contratación de planchas de drywall y accesorios; es necesaria para ejecutar los muros de tabiquería en el bloque 1 de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN EL(LA) SUB-GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE ÓVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 201-2023.

**3. ANTECEDENTES:**

El proyecto viene siendo ejecutado por la Municipalidad del Cusco dentro de la ciudad del Cusco, requiere de la contratación mencionada para cumplir con la normativa vigente: Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1341, D.L. N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

Cumplir con la contratación de bienes para la ejecución de la partida MUROS DE FIBROCEMENTO contempladas dentro del expediente técnico.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

**5.1 Descripción y cantidad de los bienes**

- Realizar la contratación del bien, el cual será:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNID. MED.
1	Placa Fibrocemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 m	500.00	UNIDAD
2	tornillos ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta fina	26.00	MILLAR
3	tornillo ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta broca	3.00	MILLAR
4	Tornillo Wafer Punta fina 8x1/2"	8.00	MILLAR
5	Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"	3.00	MILLAR
6	clavija de 1"	20.00	CIENTO
7	Fulminante marrón Cal. 22	20.00	CIENTO
8	masilla para drywall de en balde de 27 kilos	47.00	BALDE
9	Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros	25.00	ROLLO
10	Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m	40.00	ROLLO

Los bienes serán nuevos y de primer uso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Ing. *[Firma]*  
 308410  
 INSPECTOR EN JEFE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
*[Firma]*  
 Vilma Patricia...  
 INSPECTORA EN JEFE DE OBRA

CONSULTORES EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
 RUC. 20610125469  
*[Firma]*  
 Nicole Wiesse Carbajal  
 GERENTE

DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA  
 V°B°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.2 Características técnicas:

	<p><b>Placa Fibrocemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 metros</b> <b>DESCRIPCIÓN:</b> Plancha de Fibrocemento para construcción de paredes y cielos rasos. Plancha de fibrocemento resistente a la humedad e interperie. Está compuesta por cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales. Fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le otorga una gran estabilidad dimensional y alta resistencia. Alta Durabilidad ya que no es combustible. Es resistente a las termitas y roedores. Es dimensionalmente estable. Además es flexible, fácil de cortar, transportar, clavar o atornillar y pintar. <b>Material:</b> Cemento <b>Resistencia al fuego:</b> Si <b>Resistencia a la humedad:</b> Si <b>Color:</b> Gris</p>
	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta fina</b> <b>DESCRIPCIÓN:</b> Tornillos de punta fina para fijaciones de planchas de drywall con perfiles metálicos. <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado fosfatado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa. <b>Material:</b> Acero <b>Altura del producto:</b> 2.5cm</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregorio Paríck Arroyo  
410  
ENTE DE OBRA

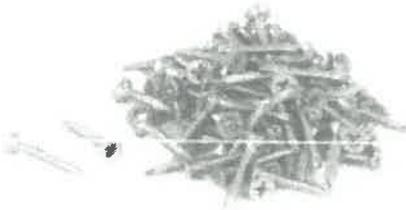
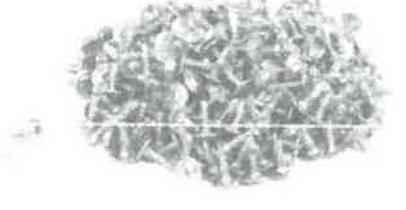
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Guadalupe Guadalupe  
CIP 845  
INSPECTOR DE OBRA

CONSEJEROS EJECUTIVOS DEL SUR E.I.R.L.  
RUC 2060125469

Nicole Wiesse Carbajal  
GERENTE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta broca</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos  <b>CARACTERISTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado galvanizado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 2.5cm  <b>Ancho del producto:</b> 3mm  <b>Profundidad del producto:</b> 3mm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Fina 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERISTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERISTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  
 In. *Patricia Torres Arroyo*  
 108410  
 ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
*Vilma P. Bravo Gudiel*  
 INPECCIÓN DE OBRA

CONSULTORES EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
 U.C. 20870325469

*Nicole Wesse Carbajal*  
 GERENTE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Clavija 1"</b> Material: Acero Color: plata Altura del producto: 1"</p>
	<p><b>Fulminante marrón Cal. 22</b> DESCRIPCIÓN: Fulminante especialmente diseñado para penetrar sistemas de yeso. Tiene que ser disparado mediante una pistola. CARACTERISTICAS: Accesorio en forma de bala, calibre 22, con nivel de potencia 2, sistema de fijación accionado por pólvora, complemento que impulsa el clavo de drywall. Material: Acero Color: oro Altura del producto: 1.5 cm</p>
	<p><b>masilla para drywall en balde de 27 kilos</b> DESCRIPCIÓN: La Masilla para Drywall Lista para usar Gypac es el complemento ideal para lograr un excelente acabado de junta invisible CARACTERISTICAS: Masilla en pasta, lista para usar. Formulada de resinas e insumos de alta calidad para una excelente adherencia, trabajabilidad y textura final. De acuerdo con la norma ASTM C475/C475M. Peso del producto: 27kg Rendimiento: 800 g/m2 de tratamiento de juntas +5%</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS  
Ing. Gregory *[Signature]* Arroyo  
108418  
SUPERVISOR EN JEFE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISION DE OBRAS  
*[Signature]*  
Vilma Patricia Bravo Gual  
CIP 8111  
INSPECTORA EN JEFE DE OBRA

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
R.U.C. 20640125469  
*[Signature]*  
Nicole Wiesse Carbajal  
GERENTE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta cinta es de gran resistencia a la alcalinidad y alta protección en ambientes húmedos. Cuenta con una malla de fibra de vidrio que crea una superficie sin costuras, de alta resistencia, fácil de ocultar, además es resistente al moho.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Esta cinta tiene un adhesivo que sirve para poder pegar las planchas de fibrocemento                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>
	<p><b>Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Ideal para unir placas de drywall. Esta unión cuenta con una marca para centrar las uniones internas de la placa en cualquier ángulo  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Presenta microperforaciones , para liberar el aire atrapado y dar un excelente acabado.                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>

**6. GARANTÍA COMERCIAL**

- ✓ La garantía comercial será mínima de un año, computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria, ante defectos o fallas de fabricación
- ✓ La garantía se hará efectiva ante la presencia de algún defecto de los bienes entregados, dicha garantía cubre la reposición de los materiales en un plazo no mayor de 2 días a partir de una comunicación a través de los medios consignados por el proveedor en la etapa de adjudicación.

**7. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega se realizará en el almacén de obra ubicado en el TALLER DE EQUIPO MECANICO- LOCAL ÓVALO DE TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO, en horario laborable de lunes a viernes de 08:00hrs a 15:00 hrs y sábados de 08:00 hrs a 11:00 hrs, previa coordinación con el residente de obra.

**8. PLAZO DE ENTREGA:**

El bien en materia de la presente contratación se entregará en el plazo de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Ing. Gory Patricia Torres Arroyo  
 08410  
 SI. ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 Vivia Patricia Torres Arroyo  
 08410  
 INSPECTOR DE OBRA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

La conformidad la realizara el Residente de Obra previo V°B° del Supervisor de Obra.

**10. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un solo pago (PAGO UNICO), después de la entrega efectivamente realizada y la conformidad otorgada por el área usuaria.

**11. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

Si el proveedor finalizado su plazo de entrega incurre en retraso injustificado en la entrega de los materiales, LA ENTIDAD de acuerdo a la DIRECTIVA 07-2017-GM-MPC le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**12. ESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregory Erick Torres Arroyo  
C.I. 108410  
RESIDENTE DE O

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISION DE OBRAS  
Vilma Patricia Escobar Cordero  
N° 846  
INSPECTOR DE OBRA

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
R.U.C. 200103125469

Nitole Wiesse Carbajal  
GERENTE

## ANEXO N° 04

## "DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR"

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° 759.....

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

## DECLARADO BAJO JURAMENTO

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo o a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, 03, Abril del 2023.....

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
RUC. 20610125469

.....  
Nicole Wiesse Carbajal  
GERENTE



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....03.....DE Abril DEL 20.23

PRIMERA ( )

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, Nicole Wiese Carbajal Representante legal  
de consultores y ejecutores del sur con RUC N° 20610125469

Domiciliado (a) en uxb ucchulla Grande B-6 en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
01 8172000 173 07462 853  
en moneda nacional del Banco.....Nación.....y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es.....00-173-036094.....

Banco.....Nación.....

  
CONSULTORES Y EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
RUC. 20610125469  
.....Nicole Wiese Carbajal.....  
GERENTE



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco, 03, Abril 2023

**SEÑORES**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**Presente.-**

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social:	
Consultores y ejecutores del Sur E.I.R.L	
Domicilio Legal:	
urb ucchullo Grande B 6	
RUC:	Teléfono(s):
20610125469	971163160
Correo electrónico:	
wiessecarbajal@gmail.com.	

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

  
 CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
 RUC: 20610125469  
 .....  
 Nicole Wiesse Carbajal  
 GERENTE





RUC N° 20610125469

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.

Domiciliado en: MZA. B LOTE. 6 URB. UCCHULLO GRANDE (PARALELA PARQUE ESPAÑA AV ARGENTINA) CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 26/10/2022

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/10/2022

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2023

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
RUC. 20610125469

Nicole Wiese Carbajal  
GERENTE



**FICHA RUC : 20610125469**  
**CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.**

Número de Transacción : 66229392  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
**Tipo de Contribuyente** : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
**Fecha de Inscripción** : 17/10/2022  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 17/10/2022  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : -  
**Comprobantes electrónicos** : -

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 2** : -  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : SIN ACTIVIDAD  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 84 - 942272470  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : wiessecarbajal@gmail.com  
**Correo Electrónico 2** : -

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Departamento** : CUSCO  
**Provincia** : CUSCO  
**Distrito** : CUSCO  
**Tipo y Nombre Zona** : URB. UCCHULLO GRANDE  
**Tipo y Nombre Vía** : -  
**Nro** : -  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : B  
**Dpto** : 6  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : PARALELA PARQUE ESPAÑA AV ARGENTINA  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : OTROS.

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 05/02/2020  
**Número de Partida Registral** : 11235173  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : -  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
 RUC. 20610125469

*Nicole Wiesse Carbajal*  
 GERENTE

Registro de Tributos Afectos



Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA, PROPIA	17/10/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	17/10/2022	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -77666465	WIESSE CARBAJAL NICOLE ANDREA	TITULAR-GERENTE	11/07/2000	05/02/2020	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
	URB. UCCHULLO GRANDE Mz B Lote 6	CUSCO CUSCO CUSCO	08 - -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -77666465	WIESSE CARBAJAL NICOLE ANDREA	TITULAR	11/07/2000	05/02/2020	-	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
		- - -	- - -	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha:02/04/2023  
 Hora:13:29

COMISARIO EJECUTIVO DEL SUN E.I.R.L.  
 RUC: 20610125469

Nicole Wiesse Carbajal  
 GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:  
12226863  
Solicitud N° 2023 - 2060382  
01/04/2023 12:03:42

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11235173 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de **WIESSE CARBAJAL, NICOLE ANDREA**, identificado con DNI. N° 77666465 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** TITULAR-GERENTE

#### **FACULTADES:**

**ARTICULO NOVENO.- SON FACULTADES DEL GERENTE.**

**A.-FACULTADES DE DISPOSICION Y GRAVAMEN.** EL REPRESENTANTE CUENTA CON LA FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS. PODRA ADEMAS CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRA CELEBRAR LOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURIDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTICULOS 156 Y 167 DEL CODIGO CIVIL.

**B.-FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS:** EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

**A)ORDENAR Y RECIBIR PAGO, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE TITULOS VALORES Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES**

**B)GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O A FAVOR DE TERCEROS**

**C)GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO, NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.**

**D)ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS; ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.**

**E)REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS , DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBRE GIROS ; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK" , FACTORING Y/O UNDERWRITING; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES., DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA EMPRESA.**

**F)EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBO.**

**G)CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.**

**H) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATOS, USO, USUFRUCTO, OPCION, SESION DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA , PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS PROPIAS CON CUALQUIER BANCO O FINANCIERA.**

**I) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)**

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEJECUTIVIDADES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSULTORES & EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
R.U.C. 20640125469

**Nicole Wiesse Carbajal**  
GERENTE





BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA; INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

J) CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCEACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CREDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

K) CONSTITUIR GARANTIAS REALES, SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA COMO WARRANTS O TITULO DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. G) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACÁPITES ANTERIORES INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE SER NECESARIO.

**C.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:** EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

1. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
2. SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS.
3. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE EMPRESAS, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
4. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES.
5. SOLICITAR Y ADQUIRIR, A NOMBRE DE LA EMPRESA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
6. NOMBRAR APODERADOS PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASÍ COMO REVOCARLAS.

**D.- FACULTADES LABORALES:** EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

1. NOMBRAR AL PERSONAL A NIVEL NACIONAL.
2. AMONESTAR Y CESAR A TRABAJADORES.
3. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
4. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
5. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
6. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
7. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.
8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
9. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

**E.- FACULTADES CONTRACTUALES:** EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

1. DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY LABORAL.
2. DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.
3. DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
4. DE PERMUTA.
5. DE SUMINISTRO.
6. DE DONACIÓN.
7. DE MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, PRENDARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
8. DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
9. DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK.
10. DE COMODATO.
11. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.
12. DE FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
13. DE CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
14. DE OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS.
15. LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS.
16. DE SEGUROS.
17. DE COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN.
18. DE CONSORCIO EN GENERAL.
19. DE CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA EMPRESA.

**F.- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS REGISTROS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y OTROS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSULTORES EN LINEA S.A.S.  
RUC. 205601220669  
Nicole Wiesse Carbajal  
GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12226863

Solicitud N° 2023 - 2060382

01/04/2023 12:03:42

2.- ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASI COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE. ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS. Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL. SE EXTIENDEN INCLUSO. ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE. ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS. SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS.

4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593.

5. REPRESENTAR A LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LIMITE DE FACULTADES.

6. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA. INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL OSCE (ANTES CONSUCODE) DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA EMPRESA SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO) EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS QUE DE ELLA SE GENEREN. 7. REPRESENTAR A LA EMPRESA EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE EMPRESAS MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES. 8. ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA EMPRESA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICA

**G.- FACULTADES DE DELEGACION:** EL REPRESENTANTE PODRA DELEGAR TODAS O ALGUNA DE LAS FACULTADES QUE SE LES LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENTARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS DATOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSULTORES Y SERVIDORES DE ASISTENTES REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.  
N.º 20610125489  
Nicole Wiesse Carbajal  
GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12226863

Solicitud N° 2023 - 2060382

01/04/2023 12:03:42

CONFIERE; DICHA DELEGACION DEBERA EFECTUARSE POR ESCRITURA PUBLICA O ACTA JUDICIAL Y DEBERAN HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACION Y EL TIEMPO DE SU VIGENCIA. EN EL CASO DE DELEGAR PODER O SUSTITUIR PODER PARA PLEITOS PODRA EFECTUARLO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA O EN SU DEFECTO ACTA ANTE EL ORGANO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 470 DE FECHA 28/01/2020, OTORGADA ANTE BUSTAMANTE ARAGON, JORGE OSWALDO, EN LA CIUDAD DE CUSCO.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TITULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

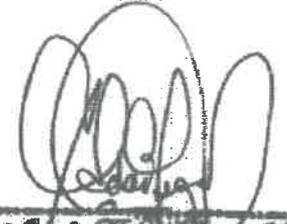
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNA.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-1133-37 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 08:38:43 horas del 03 de Abril del 2023.

  
**Abogada Certificadora**  
**ABOGADA CERTIFICADORA**  
**ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO**

  
CONSULTORES EJECUTORES DEL SUR E.I.R.L.  
RUC. 20610125469  
**Nicole Wiese Carbajal**  
GERENTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 129-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



# INVITACIÓN 02 COMPARACIÓN DE PRECIOS

146

**De** <logistica@cusco.gob.pe>  
**Destinatario** <representaciones.mm@hotmail.com>  
**Fecha** 2023-03-31 16:05

 ANEXO 02.pdf(~222 KB)  ANEXO 03.pdf(~215 KB)  COTIZACION 759 COMPLETO.pdf(~1,1 MB)  SOLICITUD DE INVITACION.pdf(~262 KB)

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

SE REMITE LA INVITACIÓN ANEXO 2, ANEXO 3, SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0759-2023 E INVITACIÓN 02, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023, PARA ELLO DEBERÁ DE REMITIR SU OFERTA CON LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR SU REPRESENTADA, ADJUNTANDO LO SIGUIENTE:

- DNI EN CASO DE SER PERSONAL NATURAL
- VIGENCIA DE PODER EN CASO SEA PERSONA JURÍDICA
- FICHA RUC
- FICHA RNP

LAS CUALES DEBERÁN SER REMITIDOS VÍA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, EN SOBRE CERRADO CON ATENCIÓN A LA OFICINA DE LOGÍSTICA PARA LOS CUALES SE LE OTORGA 01 DIA HÁBIL PARA SU PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA



Buscar  

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor\\*](#)

Actualizado al 04/04/2023 a las 14:59 

## REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.

Vigentes:  BIENES  SERVICIOS

-  RUC (\*) : 20600146719
-  Teléfono (\*) : 984175712
-  Email (\*) : [williman15@hotmail.com](mailto:williman15@hotmail.com)
-  Domicilio (\*\*) : CUSCO / CUSCO / WANCHAQ
-  Estado (\*\*) : ACTIVO
-  Condición (\*\*) : HABIDO
-  Tipo de Contribuyente (\*\*) : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Ver menos 

### Antecedentes

  
[Sanciones del TCE](#)

  
[Penalidades](#)

  
[Inhabilitación por Mandato Judicial](#)

  
[Inhabilitación Administrativa](#)

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas



**MAMANI MARTINEZ WILFREDO**  
Tipo de Documento: L.E. - 43425008

**Representantes**

**MAMANI MARTINEZ WILFREDO**  
Tipo de Documento: L.E. - 43425008

**Órganos de Administración**

**MAMANI MARTINEZ WILFREDO**  
Tipo de Documento: L.E. - 43425008  
CARGO: Titular - Gerente

Fuentes:

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

**Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado**

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

**Experiencia del Proveedor**

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

**¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que mejorar en esta página?](#)



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20600146719



Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:  
20600146719 consultado.

Fecha de Consulta: 04/04/2023





DIA	MES	AÑO
20	MAR	2023

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**N° 0759**

**REFERENCIA:** RQ-201 - 1037

Dependencia solicitante: (049) - SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Resumen de Cotización: TABIQUERIA EN DRYWALL

**SEÑOR(ES):**

RUC: 20600146719 Razón Social: REPRESENTACIONES M M E I R L

Dirección: URB CUATRO TORRES 417 WANCHAO CCL: 01816100016124143106

Contacto: WILFREDO MAMANI Teléfono: 982929208 e-mail: REPRESENTACIONES.MM@HOTMAIL

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

**LUGAR DE ENTREGA:** LUGAR DE ENTREGA EN ALMACEN DE OBRAS Y/O PROYECTO

**PROYECTO - (0201)** CONSTRUCCION DE TALLER; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TITO EN LA LOCALIDAD WANCHAO, DISTRITO DE WANCHAO, CUSCO, CUSCO.

2553103 | 4000123 | 03 | 006 | 0010 | 0376873

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	DIINSTRUCTER	27.00	675.00
02	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2" / 250 X 75 M	"	20.00	800.00
03	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	POWERFULL	22.00	440.00
04	20	CIENTO	FULMINANTE MARRÓN CAL. 22	"	40.00	800.00
05	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	GYPROC	98.00	4606.00
06	500	UNIDAD	PLACA FIBROCEMENTO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44 M	GYPROC	110.00	55000.00
07	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	POWERFULL	50.00	150.00
08	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	"	50.00	150.00
09	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	"	45.00	360.00
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	"	40.00	1040.00
			TABIQUERIA EN DRYWALL, DE ACUERDO A LAS			
			ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.			

**Son:** SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE UNO CON 00/100 SOLES **TOTAL S/ 64,021.00**

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

**PLAZO DE ENTREGA:** 5 DIAS **VALIDEZ DE OFERTA:** 15 DIAS **Acogido a la Ley 27037**   
**Fecha de Cotiz:** 03/04/2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 C.P.C. José Luis Jara Carbajal  
 COTIZADOR (s)

REPRESENTACIONES M M E I R L  
 RUC: 20600146719  
 WILFREDO MAMANI MARTINEZ  
 GERENTE

GMC CZ 2023 0759  
 Elib. 72496046Imp. 72496046



Cotizador

Proveedor



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA**

SOLICITUD DE INVITACION N° 2

DIA	MES	AÑO
31	3	2023

REQUERIMIENTO: 201-1037

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MPC/OEC-1

OBJETO DE LA CONTRATACION : CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES M.M. E.I.R.L. RUC: 20600146719

DIRECCION : URB CUATRO TORRES 417 WANCHAQ

CONTACTO: WILFREDO MAMANI TELEFONO: 982929208 E-MAIL: REPRESENTACIONES.mm@HOTMAIL2

N°	CANTIDAD	U. MED.	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	25	ROLLO	CINTA DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO ROLLO 90 METROS	CONSTRUEBEC	27.00	675.00
2	40	ROLLO	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 2"/250 X 75M	"	20.00	800.00
3	20	CIENTO	CLAVIJA DE 1"	POWERFUL	22.00	440.00
4	20	CIENTO	FULMINANTE MARRON CAL. 22	"	40.00	800.00
5	47	BALDE	MASILLA PARA DRYWALL DE EN BALDE DE 27 KILOS	GYPLOC	98.00	4606.00
6	500	UNIDAD	PLACA FIBROCENTRO SUPERBOARD ST 8MM 1.22X2.44M	GYPLOC	110.00	55000.00
7	3	MILLAR	TORNILLO ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA BROCA	POWERFUL	50.00	150.00
8	3	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA BROCA 8X1/2"	"	50.00	150.00
9	8	MILLAR	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"	"	45.00	360.00
10	26	MILLAR	TORNILLOS ESTRUCTURAL PAN DE 6X1" PUNTA FINA	"	40.00	1040.00
SON: SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE UNO CON 00/100 SOLES					TOTAL COTIZADO	64021.00

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:  SI  NO

PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA

FECHA DE COTIZACION: 03-04-2023

REPRESENTACIONES M.M. E.I.R.L.  
 RUC: 20600146719  
  
 WILFREDO MAMANI MARTINEZ  
 GERENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 2**

**Solicitud de cotización**

<b>Solicitud de cotización</b>						
1	Número y fecha del documento	Número	759			
		Fecha	31/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL N° 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	965704216			
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@cusco.gob.pe">logistica@cusco.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	JOSE LUIS JARA CARBAJAL			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REPRESENTACIONES MM E.I.R.L			
		RUC	20600146719			
		Dirección	URB CUATRO TORRES 417 WANCHAQ			
		Teléfono(s)	982929208 - 946714719			
		Correo electrónico	REPRESENTACIONES.MM@HOTMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	WILFREDO MOMONZ MARTINEZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 201-2023.			
		Se adjunta	Especificación es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Abog. Mg. Julia Cruzco Flores DIRECTORA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 3**

Cotización y declaración jurada del proveedor							
1	Fecha del documento	31/03/2023					
2	<b>Cotización</b>						
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS, PARA LA IOARR: " CONSTRUCCION DE TALLER EN LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECANICO LOCAL PARQUE OVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSTO" META 201-2023.				
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Si cumple</td> <td style="text-align: center;">SI cumple</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Si cumple	SI cumple	No cumple	
	Si cumple	SI cumple					
	No cumple						
2.3	Monto total cotizado	64,021.00 S/					
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso						
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>						
	<p><b>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</b></p> <p><b>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</b></p>						
4	 <p style="text-align: center;">REPRESENTACIONES MM ERL. RUC. 20600746719 ----- Wilfredo Mamani Martínez GERENTE</p>						
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>							



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACION DE PLANCHAS DE DRYWALL Y ACCESORIOS

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

La finalidad de la contratación de planchas de drywall y accesorios; es necesaria para ejecutar los muros de tabiquería en el bloque 1 de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE TALLER EN EL(LA) SUB-GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO LOCAL PARQUE ÓVALO DE TTIO EN LA LOCALIDAD DE WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" meta 201-2023.

### 3. ANTECEDENTES:

El proyecto viene siendo ejecutado por la Municipalidad del Cusco dentro de la ciudad del Cusco, requiere de la contratación mencionada para cumplir con la normativa vigente: Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N°1341, D.L. N°1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Cumplir con la contratación de bienes para la ejecución de la partida MUROS DE FIBROCEMENTO contempladas dentro del expediente técnico.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

- Realizar la contratación del bien, el cual será:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNID. MED.
1	Placa Fibrocemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 m	500.00	UNIDAD
2	tomillos ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta fina	26.00	MILLAR
3	tomillo ESTRUCTURAL PAN de 6x1" punta broca	3.00	MILLAR
4	Tornillo Wafer Punta fina 8x1/2"	8.00	MILLAR
5	Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"	3.00	MILLAR
6	clavija de 1"	20.00	CIENTO
7	Fulminante marrón Cal. 22	20.00	CIENTO
8	masilla para drywall de en balde de 27 kilos	47.00	BALDE
9	Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros	25.00	ROLLO
10	Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m	40.00	ROLLO

Los bienes serán nuevos y de primer uso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Georgero Patrón Arroyo  
108410  
SIDIENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Quispe  
CIP. 84  
INSPECTOR DE OBRA

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600146715  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.2 Características técnicas:

	<p><b>Placa Fibrocemento Superboard ST 8mm 1.22x2.44 metros</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Plancha de Fibrocemento para construcción de paredes y cielos rasos.  Plancha de fibrocemento resistente a la humedad e interperie. Está compuesta por cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales. Fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le otorga una gran estabilidad dimensional y alta resistencia. Alta Durabilidad ya que no es combustible. Es resistente a las termitas y roedores. Es dimensionalmente estable. Además es flexible, fácil de cortar, transportar, clavar o atornillar y pintar.  <b>Material:</b> Cemento  <b>Resistencia al fuego:</b> Si  <b>Resistencia a la humedad:</b> Si  <b>Color:</b> Gris</p>
	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta fina</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Tornillos de punta fina para fijaciones de planchas de drywall con perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado fosfatado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Altura del producto:</b> 2.5cm</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Ghilberto Patricio Arroyo  
419  
ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Gudiel  
CIP 849  
INSPECTOR DE OBRA

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC 20060746749  
Wilfredo Momani Martínez  
GERENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Tornillo estructural PAN de 6x1" punta broca</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado galvanizado, cuenta con cabeza plana avellanada de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 2.5cm  <b>Ancho del producto:</b> 3mm  <b>Profundidad del producto:</b> 3mm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Fina 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta fina autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 1 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>
	<p><b>Tornillo Wafer Punta Broca 8x1/2"</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b> Especialmente diseñado para fijación de perfiles metálicos.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Fabricado en acero bajo carbono, con acabado zincado, cuenta con cabeza truss de encastre PH, con punta tipo broca autoperforante, que permite la instalación directa en distintas superficies, además perfora metales hasta de 2 mm de espesor, sin la necesidad de realizar una perforación previa.  <b>Material:</b> Acero  <b>Color:</b> plata  <b>Altura del producto:</b> 1.3cm</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Inge. Patricia Torres Arroyo  
 CIP. 108410  
 E. ENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
 Vilma P. ... ravo Gudiel  
 CIP. 877  
 INSPECTOR DE OBRA

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
 RUC. 20600146719  
 Wilfredo Mamani Martínez  
 GERENTE

DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA  
 V°B°  
 ...

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Clavija 1"</b> Material: Acero Color: plata Altura del producto: 1"</p>
	<p><b>Fulminante marrón Cal. 22</b> DESCRIPCIÓN: Fulminante especialmente diseñado para penetrar sistemas de yeso. Tiene que ser disparado mediante una pistola. CARACTERISTICAS: Accesorio en forma de bala, calibre 22, con nivel de potencia 2, sistema de fijación accionado por pólvora, complemento que impulsa el clavo de drywall. Material: Acero Color: oro Altura del producto: 1.5 cm</p>
	<p><b>masilla para drywall en balde de 27 kilos</b> DESCRIPCIÓN: La Masilla para Drywall Lista para usar Gypac es el complemento ideal para lograr un excelente acabado de junta invisible CARACTERISTICAS: Masilla en pasta, lista para usar. Formulada de resinas e insumos de alta calidad para una excelente adherencia, trabajabilidad y textura final. De acuerdo con la norma ASTM C475/C475M. Peso del producto: 27kg Rendimiento: 800 g/m2 de tratamiento de juntas +-5%</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregory Patricia Arroyo  
108410  
INTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia Bravo Gual  
CIP. 844  
INSPECCIÓN DE OBRA

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600146719  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	<p><b>Cinta de malla de fibra de vidrio rollo 90 metros</b>                  DESCRIPCIÓN: Esta cinta es de gran resistencia a la alcalinidad y alta protección en ambientes húmedos. Cuenta con una malla de fibra de vidrio que crea una superficie sin costuras, de alta resistencia, fácil de ocultar, además es resistente al moho.                  CARACTERÍSTICAS: Esta cinta tiene un adhesivo que sirve para poder pegar las planchas de fibrocemento                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>
	<p><b>Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m</b>                  DESCRIPCIÓN: Ideal para unir placas de drywall. Esta unión cuenta con una marca para centrar las uniones internas de la placa en cualquier ángulo                  CARACTERÍSTICAS: Presenta microperforaciones , para liberar el aire atrapado y dar un excelente acabado.                  Altura del producto: 5cm                  Ancho del producto: 0.01cm                  Color: blanco</p>

**6. GARANTÍA COMERCIAL**

- ✓ La garantía comercial será mínima de un año, computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria, ante defectos o fallas de fabricación
- ✓ La garantía se hará efectiva ante la presencia de algún defecto de los bienes entregados, dicha garantía cubre la reposición de los materiales en un plazo no mayor de 2 días a partir de una comunicación a través de los medios consignados por el proveedor en la etapa de adjudicación.

**7. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega se realizará en el almacén de obra ubicado en el TALLER DE EQUIPO MECANICO- LOCAL ÓVALO DE TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO, en horario laborable de lunes a viernes de 08:00hrs a 15:00 hrs y sábados de 08:00 hrs a 11:00 hrs, previa coordinación con el residente de obra.

**8. PLAZO DE ENTREGA:**

El bien en materia de la presente contratación se entregará en el plazo de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Ing. *Gory Patricia Torres Arroyo*  
 08410  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
*Vilma Patricia*  
 Vilma Patricia  
 C. 848  
 INSPECTORA DE OBRA

*Wilfredo Mamaní*  
 REPRESENTACIONES MM EIRL.  
 RUC. 20900146719  
 Wilfredo Mamaní Martínez  
 GERENTE

OFICINA DE LOGÍSTICA  
 V.B.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

La conformidad la realizara el Residente de Obra previo V°B° del Supervisor de Obra.

**10. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un solo pago (PAGO UNICO), después de la entrega efectivamente realizada y la conformidad otorgada por el área usuaria.

**11. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

Si el proveedor finalizado su plazo de entrega incurre en retraso injustificado en la entrega de los materiales, LA ENTIDAD de acuerdo a la DIRECTIVA 07-2017-GM-MPC le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**12. ESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Gregory Patrick Torres Arroyo  
CI 108410  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS  
Vilma Patricia  
846  
INSPECTOR DE OBRA

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600146719  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE

## ANEXO N° 04

## "DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR"

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° 0759

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

## DECLARADO BAJO JURAMENTO

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo o a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, 03 DE ABRIL DEL 2023

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
RUC. 20600146719  
  
-----  
Wilfredo Mamani Martinez  
GERENTE



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco, 03 DE ABRIL DEL 2023

**SEÑORES**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**Presente.-**

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social:		REPRESENTACIONES MM E.I.R.L	
Domicilio Legal:		URB CUATRO TORRES 417 WANEYACU CUSCO	
RUC:	20600146719	Teléfono(s):	982929208
Correo electrónico:		REPRESENTACIONES.MM@HOTIMPER.COM	

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

  
 REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
 RUC: 20600146719  
 Wilfredo Mamanj Martinez  
 GERENTE



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....03.....DE ABRIL.....DEL 2022

PRIMERA (X)

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, WILFREDO MAMANI MARTINEZ.....Representante legal  
de.....REPRESENTACIONES MM EIRL.....con RUC N° 20600146719.....

Domiciliado (a) en URB. CUATRO TORRES 417 WANCHAKA CUSCO.....en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
01816100016124143106  
en moneda nacional del Banco.....NACION.....y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es.....00161244554.....

Banco.....NACION.....

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600146719  
  
.....  
Wilfredo Mamani Martinez  
GERENTE.....



**FICHA RUC : 20600146719**  
**REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.**

Número de Transacción : 66229354  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
**Tipo de Contribuyente** : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
**Fecha de Inscripción** : 17/02/2015  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 17/02/2015  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 12/08/2019  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 12/08/2019),BOLETA (desde 29/10/2020), (desde 21/06/2022)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 4329 - OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL  
**Sistema de Contabilidad** : COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : **SIN ACTIVIDAD**  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : 84 - 704643  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 84 - 982929208  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : REPRESENTACIONES.MM@HOTMAIL.COM  
**Correo Electrónico 2** : solucionescontableseyj@outlook.com

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
**Departamento** : CUSCO  
**Provincia** : CUSCO  
**Distrito** : WANCHAQ  
**Tipo y Nombre Zona** : ---- 4 TORRES  
**Tipo y Nombre Vía** : -  
**Nro** : 417A  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : -  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : ENTR.OVALO Y ORION C2P.AMARILL.X WILFRED  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 23/01/2015  
**Número de Partida Registral** : 11157555  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : A0001  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -



REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
 RUC. 20600146719  
 Wilfredo Mamani Martínez  
 GERENTE

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------



		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	17/02/2015	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2022	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2022	-	-	-
SENCICO	30/04/2018	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -43425008	MAMANI MARTINEZ WILFREDO	TITULAR-GERENTE	19/01/1986	23/01/2015	-
	<b>Dirección</b> CAL. GARCILASO SN	<b>Ubigeo</b> CUSCO CALCA TARAY	<b>Teléfono</b> 08 - -	<b>Correo</b> -	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -43425008	MAMANI MARTINEZ WILFREDO	TITULAR	19/01/1986	23/01/2015	-	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
		---	---			

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)**

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha:02/04/2023  
 Hora:13:20

REPRESENTACIONES MM EIRL  
 RUC: 20600146719  
  
 Wilfredo Mamani Martinez  
 GERENTE





RUC N° 20600146719

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.

Domiciliado en: 417A 4 TORRES (ENTR.OVALO Y ORION C2P.AMARILL.X WILFRED) /CUSCO-CUSCO-WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 17/03/2017

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 17/03/2017

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
RUC: 20600146719  
  
.....  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12594863

Solicitud N° 2023 - 2060367

01/04/2023 12:01:35

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11157555 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de MAMANI MARTINEZ, WILFREDO, identificado con DNI. N° 43425008 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** REPRESENTACIONES MM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** TITULAR-GERENTE

#### **FACULTADES:**

##### **FACULTADES:**

**1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:** 1.1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL TITULAR. 1.2. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 1.3. SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS. 1.4. ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. 1.5. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE EMPRESAS, MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL. 1.6. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES. 1.7. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA, REGISTRO DE PATENTES; MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. 1.8. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASÍ COMO REVOCARLAS.

**2. FACULTADES LABORALES:** 2.1. AMONESTAR Y CESAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA. 2.2. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL. 2.3. AMONESTAR VERBALMENTE O POR ESCRITO AL PERSONAL. 2.4. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO. 2.5. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES. 2.6. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES. 2.7. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES, A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD Y OTROS. 2.8. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

**3. FACULTADES CONTRACTUALES:** NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE: 3.1. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 3.2. RECIBOS POR COBROS EFECTUADOS. 3.3. COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES. 3.4. COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS. 3.5. DISPONER PERMUTAS. 3.6. DISPONER SUMINISTROS Y DONACIONES. 3.7. DE MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 3.8. DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 3.9. DISPONER, APROBAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN VINCULADA A ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y LEASE BACK. 3.10. DE COMODATO. 3.11. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO. 3.12. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA. 3.13. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS. 3.14. DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 3.15. DE LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 3.16. RESPECTO A SEGUROS. 3.17. DE COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN. 3.18. DE CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA EMPRESA. 3.19. DE CITY LEASING CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS DEL PERÚ Y DEL EXTRANJERO. 3.20. OTORGAR Y/O ACEPTAR CESIONES DE DERECHOS Y/O BENEFICIOS.

**4. FACULTADES BANCARIAS:** 4.1. ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS, YA SEAN CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE CRÉDITO; EFECTUAR Y RETIRAR DEPÓSITOS EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERA. 4.2. RETIRAR FONDOS DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, TARJETAS DE CRÉDITO Y EQUIVALENTES, EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. 4.3. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 8° - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.  
RUC. 20600145719

Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12594863

Solicitud N° 2023 - 2060367

01/04/2023 12:01:35

INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. 4.4. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUANTA DE LA EMPRESA O A FAVOR DE TERCEROS. 4.5. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, CANCELAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. 4.6. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. 4.7. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CRÉDITO Y/O TARJETAS DE CRÉDITO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA EMPRESA. 4.8. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 4.9. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP. 4.10. CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSÍMIL, U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON TODA ENTIDAD FINANCIERA Y/O BANCARIA. 4.11. PRESTAR AVAL, SOLICITAR Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA A GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. 4.12. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE, ACCOUNT, FACTORING Y TARJETAS DE CRÉDITO U OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. 4.13. OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. 4.14. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. 4.15. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO. 4.16. SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PARA CUALQUIER OPERACIÓN MERCANTIL, FINANCIERA O PATRIMONIAL, INCLUYENDO PARA OPERACIONES DE CITY LEASING, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. 4.17. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO Y CRÉDITO DOCUMENTARIO. 4.18. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, CERRARLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

**5. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** 5.1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANAS Y POLICIALES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS, SEGÚN CONVENGA A LOS INTERESES DE LA EMPRESA. 5.2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO GENERAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74º Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENICIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN ASÍ COMO DE UN ACTO PROCESAL, ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS COMO REPOSICIÓN, NULIDAD, APELACIÓN DE AUTOS, APELACIÓN DE SENTENCIAS, RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN; Y, DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, ASÍ COMO DESISTIR DE DICHS RECURSOS IMPUGNATORIOS. 5.3. SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

REPRESENTACIONES MM ERL.  
RUC. 20600146719  
  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE

Pag. 2 de 4





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

12594863

Solicitud N° 2023 - 2060367

01/04/2023 12:01:35

LAS MISMAS, OFRECER CONTRACAUTELA, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DEL PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS, OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LEY, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA, CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIA CONCILIATORIA O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDE INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASÍ MISMO PARA RETIRAR O COBRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONSCIENCIA LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL, PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERANTE OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIMEN NECESARIOS, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL, SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SUS SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS Y/O DE EJECUCIÓN FORZOSA. 5.3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE CUSCO, ESPECÍFICAMENTE EN INSPECCIONES DE TRABAJO, COMPARENCIAS Y CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS, Y LOS JUZGADOS ESPECIALIZADA DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS. 5.4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES. 5.5. REPRESENTAR A EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS PENALES CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR EN NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITES DE FACULTADES. 5.6. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, COORDINADORES DE LAS PRE CALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA EMPRESA SEA PRECALIFICADA Y OBTenga LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. 5.7. PERTENECER A DISTINTAS PERSONAS JURÍDICAS Y REPRESENTAR A LA EMPRESA EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCA, PUDIENDO TOMAR PARTE EN LOS DEBATES.

6.- ASI MISMO, EL GERENTE DE LA EMPRESA QUEDA FACULTADO PARA DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR Y REASUMIR LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN EL PRESENTE ARTICULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, CONFORME SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22/01/2015, OTORGADA POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CUSCO, CARLOSAUGUSTO SOMOCURCIO ALARCÓN, SE CONSTITUYÓ UNA PERSONA JURÍDICA:

#### II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

#### III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DEL MITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600146719  
Wilfredo Mamani Martínez  
GERENTE





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:  
12594863  
Solicitud N° 2023 - 2060367  
01/04/2023 12:01:35

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-1133-36 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 08:37:21 horas del 03 de Abril del 2023.

  
Adai Fely Luza Garcia  
ABOGADA CERTIFICADORA  
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

  
REPRESENTACIONES MM EIRL.  
RUC. 20600746719  
Wilfredo Mamani Martinez  
GERENTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

